Negocio No.91554-26/AC

AVISO DE REMATE:

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR:

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** instaurado ante este Tribunal, bajo el **No.91554-26**, propuesto por **BANCO GENERAL, S.A.**, en contra **MATIAS ANEL VARGAS MORENO** (deudor) y **GASPAR ELOY VELARDE HERRERA** (fiador solidario), se ha señalado el día **DOS (02) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien inmueble que se describe así:

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8707, FOLIO REAL Nº 379633 (PROPIEDAD HORIZONTAL)
UI: 3-A. **ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO.**
UBICADO EN EDIFICIO P.H. BELLA LUNA, CORREGIMIENTO PUEBLO NUEVO, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, OBSERVACIONES PLANTA: NIVEL 3.
SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 57 m² 35 dm²
VALOR DE B/.22,882.92 (VEINTIDÓS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON NOVENTA Y DOS)
VALOR DE MEJORA ES B/.18,750.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS).

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: UNIDAD INMOBILIAIRIA "3-A": PARTIENDO DE UN PUNTO SITUADO MÁS HACIA EL NORESTE DE LA FINCA SE MIDE UNA DISTANCIA DE CUATRO METROS CON CUARENTA Y DOS CENTIMETROS (4.42 MTS.), CON UN RUMBO NORTE CINCUENTA Y CINCO GRADOS VEINTICINCO MINUTOS ESTE (N 55° 25' E), SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO, DE AQUÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE UN METRO CON TREINTA Y NUEVE CENTIMETROS (1.39 MTS.), CON UN RUMBO SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS ESTE (S 34° 35' E), SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO, DE AQUÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE DOS METROS CON CINCUENTA CENTÍMETROS (2.50 MTS.), CON UN RUMBO NORTE 55°25' ESTE SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO. DE AQUÍ SE MIDE UNA DISTANCIA DE SIETE METROS CON CUARENTA CENTIMETROS (7.40 MTS.), CON UN RUMBO SUR TREINTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS ESTE (S 34° 35' E), SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO, DE AQUI SE MIDE UNA DISTANCIA DE SEIS METROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMETROS (6.92 MTS.) CON UN RUMBO SUR CINCUENTA Y CINCO GRADOS VEINTICINCO MINUTOS OESTE (S 55°25' O), SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO, DE AQUI SE MIDE UNA DISTANCIA DE OCHO METROS CON SETENTA Y NUEVE CENTÍMETROS (8.79 MTS.), COM UN RUMBO NORTE TREINTA Y CUATRO GRADOS TREINTA Y CINCO MINUTOS OESTE (N 34°35 O), SE LLEGA AL SIGUIENTE PUNTO, QUE SIRVIÓ COMO PUNTO INICIAL DE PARTIDA PARA ESTA DESCRIPCIÓN.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

MATIAS ANEL VARGAS MORENO (PASAPORTE 7-703.879.) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICIÓN: 22/OCT./2012

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA AL REGLAMENTO DE COPROPIEDAD.
INSCRITO EL 28 DE MARZO DEL 2012, DOCUMENTO REDI 2147721.
CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE BANCO GENERAL,S.A. POR LA SUMA DE B/60,123.00 CON UNA TASA ANUAL DE 2.00% TASA EFECTIVA DE 2.31% CON UN PLAZO DE 30 AÑOS.----VEASE FICHA. 554166, ACREEDORES BANCO GENERAL,S.A , DEUDORE MATIAS ANEL VARGAS MORENO CON CÉDULA 7-703. 879.INSCRITA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2012. DOCUMENTO REDI 2266435 .
INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 15/JUN./2026, EN LA ENTRADA 245770/2026 (0)

f49t26102206nnc

DATOS DEL EMBARGO
ÓRGANO QUE ORDENA EL EMBARGO: JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.
NOMBRE DEL ÓRGANO: LCDA. VELKIS YISSEL BATISTA CASTILLO
PROVINCIA DEL ÓRGANO JUDICIAL: PANAMÁ
NÚMERO DE AUTO: NO. 3190
FECHA DEL AUTO: 23/jun/2026
REMITIDO POR OFICIO NÚMERO: NO. 4640
FECHA DEL OFICIO: 23/jun/2026
TIPO DE PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
PARTE DEMANDANTE: BANCO GENERAL, S.A.
PARTE DEMANDADA: MATIAS ANEL VARGAS MORENO, CON CÉDULA NO. 7-703-879 Y GASPAR ELOY VELARDE HERRERA, CON CÉDULA NO.PE-9-1327
CUANTÍA DEL EMBARGO: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS BALBOAS CON SETENTA (B/.55,482.70)

ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, SE ORDENA EL EMBARGO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS.

ESTE ASIENTO REGISTRAL HA SIDO PRACTICADO EN LA ENTRADA 264265/2026 (0) PRESENTADA EN ESTE REGISTRO EL DÍA 25/jun/2026 A LAS 12:52 P. M.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma de **CINCUENTA y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA y DOS BALBOAS CON 70/100 (B/.55,482.70)**, y serán posturas admisible las que cubran **las dos terceras partes (2/3)** de la base del remate; es decir, la suma de **TREINTA y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA y OCHO BALBOAS CON 47/100 (B/.36,988.47)**.

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el veinticinco **(25%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **TRECE MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 67/100 (B/.13,870.67)**, mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **peticionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de nuevo aviso, de igual forma será necesaria la consignación del **25%** de la base del remate, mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá.

En caso de que en el remate no se presente postura válida, automáticamente y sin necesidad de aviso alguno, el día siguiente hábil se abrirá un nuevo remate y podrán presentarse posturas siempre que cubran, por lo menos, **la mitad (1/2)** de la base del remate.

En el evento de que no se adjudique el bien en la segunda fecha, el Tribunal lo

adjudicará al acreedor por el **50%** de la base del remate. Si el acreedor se rehúsa a recibir el bien, se le devolverá al ejecutado procediendo con el desembargo de los bienes.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por **cinco (5) veces consecutivas**, hoy, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiséis (2026).



LUIS EDUARDO GONZALEZ ACEVEDO
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
29-10-2026 11:39:39 AM
f49t26102206nnc

OJUDICIAL
PARA USO OFICIAL DEBE SER AUTENTICADO
Fecha: 29-10-2026 11:39 AM